

un plazo no mayor de treinta (30) días calendario de la notificación de la presente resolución a Krese Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Artículo 7°.- Transcribir la presente resolución a Krese Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARMANDO MANCO MANCO
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Entidades

737792-1

Inscriben acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social y acciones de inversión, emitidas por Energía del Pacífico S.A. en el Registro Público del Mercado de Valores

**RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA GENERAL SMV
N° 004-2012-SMV/11.1**

Lima, 5 de enero de 2012

El Intendente General de Supervisión de Conductas

VISTOS:

El Expediente N° 2011034350 presentado por Energía del Pacífico S.A. y el Informe Interno N° 8-2012-SMV/11.1 de fecha 05 de enero de 2012 de la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercados;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de julio de 2011, entró en vigencia la escisión de un bloque patrimonial de Quimpac S.A. a favor de Energía del Pacífico S.A., acordado en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, ambas de fecha 20 de junio de 2011, como consecuencia de esta escisión Energía del Pacífico S.A., acordó emitir acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social y acciones de inversión que serán asignadas a todos los accionistas de Quimpac S.A. en proporción a su participación en el capital social de dicha sociedad; y, asimismo, se acordó la inscripción de dichas acciones comunes y de inversión en el Registro Público del Mercado de Valores;

Que, Energía del Pacífico S.A. solicitó a la Bolsa de Valores de Lima S.A. el listado de sus acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social y de las acciones de inversión en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, así como su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores;

Que, la Bolsa de Valores de Lima S.A. comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores su decisión de admitir la solicitud de listado de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social y de las acciones de inversión emitidas por Energía del Pacífico S.A., y de elevar el expediente a esta institución para los fines correspondientes;

Que, Quimpac S.A. informó al Registro Público del Mercado de Valores, a través del hecho de importancia de fecha 16 de diciembre de 2011, que la fecha de registro y de canje de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social y de las acciones de inversión emitidas por dicha sociedad, por aquellas a ser emitidas por Energía del Pacífico S.A., se ha fijado para el 05 de enero de 2012;

Que, la documentación presentada por la Bolsa de Valores de Lima S.A., así como aquella posteriormente remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores por Energía del Pacífico S.A., se encuentra acorde con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado por Resolución CONASEV N° 125-1998-EF/94.10 y el artículo 8 del

Reglamento del Sistema MVnet, aprobado por Resolución CONASEV N° 08-2003-EF/94.10;

Que, el artículo 2, numeral 2), de las Normas Relativas a la Publicación y Difusión de las Resoluciones Emitidas por los Órganos Decisorios de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Resolución CONASEV N° 073-2004-EF-94.10, establece que las resoluciones administrativas referidas a la inscripción de los valores mobiliarios que pueden ser objeto de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores, deben ser difundidas a través del Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano y del Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe), y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, aprobado por Resolución CONASEV N° 079-1997-EF/94.10 y el artículo 45 numeral 6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF, que faculta a la Intendencia General de Supervisión de Conductas a disponer la inscripción de valores mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pronunciarse a favor del listado de las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social y de las acciones de inversión emitidas por Energía del Pacífico S.A. en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

Artículo 2°.- Inscribir las acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social emitidas por Energía del Pacífico S.A. en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Artículo 3°.- Inscribir las acciones de inversión emitidas por Energía del Pacífico S.A. en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de la Superintendencia del Mercado de Valores en internet (www.smv.gob.pe).

Artículo 5°.- Transcribir la presente Resolución a Energía del Pacífico S.A., a la Bolsa de Valores de Lima S.A. y a CAVALI S.A. ICLV.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALIX GODOS
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

737780-1



FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
N° 005-2012/SUNAT**

Fe de Erratas de la Resolución de Superintendencia Nacional N° 005-2012/SUNAT, publicada en la edición del día 10 de enero de 2012.

DICE:

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TATIANA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de
Aduanas y de Administración Tributaria

DEBE DECIR:

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional

739145-1

PODER JUDICIAL



Aprueban el Rol Anual de Visitas Ordinarias para el año 2012 a los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia del Callao

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

OFICINA DESCENCRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 01-2012-J-ODECMA-CSJCL/PJ

Callao, 4 de enero del 2012

VISTOS, con el Oficio Nº 001-2012-R-UDIV-ODECMA-Callao, a la vista, Y CONSIDERANDO,

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura, es finalidad del órgano de control, coadyuvar a que los Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales se desempeñen con observancia a los principios de la Administración de Justicia, desarrollando sus labores con eficiencia y eficacia acorde a los valores éticos de la función judicial.

En efecto parte de la labor contralora es supervisar la conducta de los Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales, contando con facultades preventivas y disciplinarias que se ejercen mediante el control previo, concurrente y posterior, conforme lo señalan los artículos 1 y 3 del referido reglamento antes citado, siendo que dicha supervisión se realiza entre otros actos, mediante visitas judiciales ordinarias y extraordinarias en las diferentes dependencias jurisdiccionales;

Que, a través del documento que antecede el señor Juez Superior Responsable de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, ha propuesto el Rol de Visitas Judiciales Ordinarias para el año 2012 a los órganos jurisdiccionales de esta sede judicial;

Por lo que estando a las consideraciones expuestas y estando con las facultades conferidas por el inciso 1) del artículo 19 del texto legal antes citado, esta Jefatura RESUELVE:

1) APROBAR el Rol Anual de Visitas Ordinarias para el año 2012, que se encuentra descrito en el anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución,

2) DISPONER su ejecución a la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, bajo los lineamientos establecidos en el artículo 42 del Reglamento de la oficina de Control de la Magistratura, debiendo el Jefe de la Unidad conjuntamente con los magistrados integrantes de la misma, establecer las acciones pertinentes para que se cumpla el cronograma aprobado dentro del plazo establecido.

3) PONGASE a conocimiento de la presente resolución a la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura, Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, Responsable de la Unidad Desconcentrada

de Investigaciones y Visitas y órganos jurisdiccionales de todas las instancias de esta sede judicial.

Regístrese, y comuníquese.

YRMA FLOR ESTRELLA CAMA
Jefe de Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
Corte Superior de Justicia del Callao.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

OFICINA DESCENCRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA

Cronograma de Visitas Judiciales Ordinarias 2012

Del 23 al 27 de Enero

| Visita No. | Órgano Jurisdiccional |
|------------|--|
| | Primer Juzgado de Paz Letrado Transitorio |
| | Segundo Juzgado de Paz Letrado Transitorio |
| | Tercer Juzgado de Paz Letrado Transitorio |
| | Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio |
| | Segundo Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio |
| | Primer Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio |
| | Segundo Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio |
| | Juzgado Especializado de Familia - Tutelar Infractor Transitorio |

Del 12 al 16 de Marzo

| Visita No. | Órgano Jurisdiccional |
|------------|-----------------------|
| | Primer Juzgado Civil |
| | Segundo Juzgado Civil |
| | Tercer Juzgado Civil |
| | Cuarto Juzgado Civil |
| | Quinto Juzgado Civil |
| | Sexto Juzgado Civil |

Del 19 al 13 de Abril

| Visita No. | Órgano Jurisdiccional |
|------------|----------------------------|
| | Primer Juzgado de Familia |
| | Segundo Juzgado de Familia |
| | Tercer Juzgado de Familia |
| | Cuarto Juzgado de Familia |
| | Quinto Juzgado de Familia |

Del 07 al 18 de Mayo

| Visita No. | Órgano Jurisdiccional |
|------------|---|
| | Primera Sala Superior Penal |
| | Segunda Sala Superior Penal |
| | Tercera Sala Superior Penal |
| | Cuarta Sala Superior Penal |
| | Primera Sala Superior Civil |
| | Segunda Sala Superior Civil |
| | Sala Superior Mixta Transitoria (Laboral - Familia) |

Del 04 al 22 de Junio

| Visita No. | Órgano Jurisdiccional |
|------------|-----------------------|
| | Primer Juzgado Penal |
| | Segundo Juzgado Penal |
| | Tercer Juzgado Penal |
| | Cuarto Juzgado Penal |
| | Quinto Juzgado Penal |
| | Sexto Juzgado Penal |